

JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
j01prfalospat@cendof.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez, provea.

Los Patios, 12 de enero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaría

Demandante: MARIA ANTONIA SERRANO DE MOJICA

RAD. 2020- 00035 S. Apoyos.

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, trece de enero de dos mil veintidós

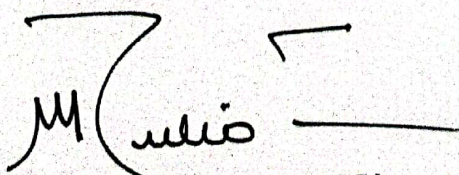
En escrito que antecede, la demandante, señora MARIA ANTONIA SERRANO DE MOJICA, solicita, el link del expediente digital, hasta la presentación de este escrito y, de no ser posible la expedición de copias de la integridad del proceso, indicándole la cuenta y el valor a consignar, así como certificación sobre su trámite.

Ante lo pedido por la memorialista, el Despacho, se permite informarle que no es posible enviar el link del expediente, toda vez, que el mismo fue desarrollado de manera escritural y, por tanto, se accederá a expedición de copias de la totalidad de la actuación, para lo cual, debe consignar el arancel judicial del caso a la cuenta única No. 3-0820-000636-6 Derechos Aranceles, Emolumentos y Costos del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a 120 folios a \$150 simples y 250 autenticas. Una vez, allegue a través del correo institucional el recibo de pago se procederá en consecuencia.

Igualmente, por Secretaría, librese la certificación requerida, previo el pago del arancel respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA